SCRiesgo
Rating Agency

05 de febrero del 2016
Ref: SCRPAN-200032016

Licenciada
Marelissa Quintero de Stanziola
Directora de Supervisión
Superintendencia del Mercado de Valores
República de Panamá

Procedemos a informar que el 05 de febrero del 2016, quedaron ratificadas las calificaciones otorgadas en la Sesión Ordinaria Nº 2012016, celebrada el 28 de enero del 2016, con información no auditada al 30 de setiembre del 2015, para el **BCT Bank International S.A.** Adjunto se envían los fundamentos de la calificación. En Ref: **(Informe SCR-20012016).**

Nombre del emisor o sociedad administradora	*Nombre de la emisión o del fondo de inversión según RNVI*	*Moneda*	*Escala de Calificación Actual **	*Fecha de la información financiera en que se basó la calificación*	*Fecha del Consejo de Calificación*
BCT Bank International S.A	Largo Plazo	USD	**scrAA-(pan)**	30/09/2015	28/01/2016
BCT Bank International S.A	Corto Plazo	USD	**SCR2 (pan)**	30/09/2015	28/01/2016
BCT Bank International S.A	Programa rotativo de Valores Comerciales Negociable	USD	**SCR2 (pan)**	30/09/2015	28/01/2016

*La calificación no varió respecto a la anterior

La calificación **scrAA** se otorga a aquellas *"Emisiones con muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. No se vería afectada en forma significativa ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía. Nivel Muy Bueno".*

La calificación **SCR 2** se otorga a aquellas *"Emisiones a Corto Plazo que tienen muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. Sus factores de riesgo no se verían afectados en forma significativa ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía al corto plazo. Nivel Muy Bueno."*

Las calificaciones desde ***"scrAA"*** **a** ***"scrC"*** y desde ***"SCR 2"*** **a** ***"SCR 5"*** pueden ser modificadas por la adición del signo positivo (+) o negativo (-) para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías.

La calificación expresa una opinión independiente sobre la capacidad de la entidad calificada de administrar riesgos"

OFICINAS REGIONALES

Costa Rica: (506) 2552-5936
Cartago, Residencial El Molino
Edificio Platino Segunda Planta

Panamá: (507) 6674-5936 | 260-9157
Edificio Century Tower, Piso 19
Oficina 1910

El Salvador: (503) 2243-7419 | 2102-9511
Centro Profesional Presidente, final Avenida
La Revolución, Local A-2 Colonia San Benito

www.scriesgo.com / info@scriesgo.com

"La calificación de riesgo emitida representa la opinión de la sociedad calificadora basada en análisis objetivos realizados por profesionales. No es una recomendación para comprar, vender o mantener determinados instrumentos, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor. Se recomienda analizar el prospecto, la información financiera y los hechos relevantes de la entidad calificada que están disponibles en las oficinas del emisor, en la Superintendencia del Mercado de Valores y puestos de Bolsa representantes."

Atentamente,

Sr. Jorge Chaves Villalta
Subgerente General
Sociedad Calificadora de Riesgo de Centroamérica, S.A.

C.C.: Lic. Roberto Brenes, Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General, Bolsa de Valores de Panamá
Lic. Ricardo Fernández D., Superintendencia de Bancos de Panamá.
Archivo

La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Sociedad Calificadora de Riesgo de Centroamérica, S.A., y no de la Superintendencia del Mercado de Valores

OFICINAS REGIONALES

Costa Rica: (506) 2552-5936
Cartago, Residencial El Molino
Edificio Platino Segunda Planta

Panamá: (507) 6674-5936 | 260-9157
Edificio Century Tower, Piso 19
Oficina 1910

El Salvador: (503) 2243-7419 | 2102-9511
Centro Profesional Presidente, final Avenida
La Revolución, Local A-2 Colonia San Benito

www.scriesgo.com / info@scriesgo.com